

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
1.º Octubre 1913.....	Zaragoza.....	Disponiendo que el Peatón de Puendeluna á Sierra de los Blancos y Casas de Espés vaya de Ardisa á Sierra de los Blancos y Casas de Espés, continuando con la retribución de 245 pesetas.
1.º Octubre 1913.....	Lugo.....	Creando una Cartería en Vie ro, con obligación de recoger y entregar en Vivero, y la retribución del producto del reparto á domicilio.
1.º Octubre 1913.....	Castellón.....	Rebajando á 295 pesetas la retribución de 450 del peatón de Soneja á Sot de Ferrer, Azuebar y Chovar, el cual dejará de servir á este último pueblo.
1.º Octubre 1913.....	Castellón.....	Creando un Peatón de Azuebar á Chovar, retribuido con 155 pesetas.
3 Octubre 1913.....	Canarias.....	Disponiendo que el Cartero de El Rosario (Tenerife) preste el servicio de recoger y entregar en La Laguna un día sí y otro no, en vez de á diario.
3 Octubre 1913.....	Santander.....	Aumentando á 500 pesetas la retribución de 400 del Peatón de Villaverde de Pontones á Castañedo, Carriazo y Galizano.
3 Octubre 1913.....	Castellón.....	Aumentando á 250 pesetas la retribución de 150 del Cartero de Caudiel, con obligación de recoger y entregar en su estación de ferrocarril.
8 Octubre 1913.....	Teruel.....	Disponiendo que el Peatón de Castellote á Jaganta y Parras de Castellote, vaya de Mas de las Matas á Jaganta y Parras de Castellote, continuando con la retribución de 365 pesetas.
8 Octubre 1913.....	Logroño.....	Creando una Cartería en Aldeanueva de Ebro, con obligación de recoger y entregar en la estación de Rincón de Soto, y la retribución de 200 pesetas.
8 Octubre 1913.....	Zaragoza.....	Creando una Cartería en Maleján, retribuida con el producto de reparto á domicilio.
8 Octubre 1913.....	Castellón.....	Aumentando á 365 pesetas la retribución de 250 del Peatón de Viver á Teresa.
8 Octubre 1913.....	Badajoz.....	Disponiendo que el Peatón de Casas de Reina á Reina vaya de Reina á su Estación de ferrocarril, continuando con la retribución de 150 pesetas.
13 Octubre 1913.....	Huesca.....	Creando una Cartería en Sena, con la retribución de 100 pesetas.
13 Octubre 1913.....	Oviedo.....	Creando una Cartería en Vega de Poja (Ayuntamiento de Siero), con obligación de recoger y entregar en Pola de Siero y la retribución del producto de reparto á domicilio.
13 Octubre 1913.....	Lérida.....	Aumentando á 200 pesetas la retribución de 100 del Cartero de Vilanova de Aguda.